

Espacio y tiempo como formas de la sensibilidad, en la filosofía de Kant

Julia Muñoz Velasco
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México
vmj36@hotmail.com

Introducción

El proyecto crítico de Kant, en el plano de la epistemología, puede caracterizarse como una preocupación filosófica por evaluar la *justificación* —mas no el origen— de nuestras creencias. Aquello que en la literatura se ha denominado como «el giro copernicano» de Kant, consiste en enfatizar que tal evaluación es posible sólo desde cierta perspectiva. Nuestras creencias y las razones que ofrezcamos para justificarlas siempre están suponiendo un punto de vista (parcial). Por ello, parte importante de la tarea crítica es aprender a reconocer las características de tales perspectivas.

El siguiente ensayo tiene por objetivo revisar los argumentos dados por Kant —tanto en la *Crítica de la Razón Pura*, como en los *Prolegómenos*— para sostener que espacio y tiempo son formas puras de la intuición y, por tanto, condiciones subjetivas *a priori* que determinan el material recibido en la sensibilidad.

La reconstrucción de los argumentos kantianos, junto con sus respectivas objeciones y lecturas secundarias, no se llevará a cabo cronológicamente, sino teniendo en cuenta tres preguntas que se proponen como un posible hilo conductor:

1. ¿Cómo es posible establecer a priori las determinaciones y límites de una facultad, en este caso, de la sensibilidad?
2. ¿Con qué argumentos se cuenta para legitimar que tales son las determinaciones de la sensibilidad?
3. ¿Son estos argumentos suficientes para sostener la propuesta hecha en 1?

Para recuperar un poco la problemática que encierran dichas preguntas, es importante recuperar lo que Kant señala al inicio de las lecciones de lógica:

Todo en la naturaleza, tanto en el mundo animado como en el inanimado, sucede *conforme a reglas* [...]. El ejercicio de nuestras facultades acontece también conforme a ciertas reglas que seguimos, *inconscientes* de las mismas al principio, hasta que llegamos paulatinamente a su conocimiento mediante ensayos y un uso prolongado de nuestras facultades. Al final son tan corrientes para nosotros que nos cuesta un gran esfuerzo pensarlas en abstracto. Así, por ejemplo, la gramática general es la forma de una lengua en general. Hablamos, sin embargo, sin conocer la gramática. El que habla sin conocerla posee en efecto una gramática y habla conforme a reglas de las cuales, empero, no es consciente (Kant, 2000: 72).

El proyecto kantiano pretende establecer las condiciones de posibilidad de la experiencia, y para ello, tal como enfatiza la cita anterior, debe ser posible justificar el método gracias

al cual es posible descubrir o *encontrar* tales condiciones, en este caso, las reglas que determinan la sensibilidad.

Los argumentos que se revisan en el siguiente ensayo no sólo deben sostener que espacio y tiempo son condiciones *a priori* de toda experiencia posible; sino, además, mostrar por qué es posible proponerlos como formas puras de la sensibilidad, es decir, que no pueden predicarse de manera legítima como una propiedad de los objetos.

Me parece que los argumentos más fuertes a favor de la tesis kantiana deben plantearse como esos *ensayos* que permitan «hacer conscientes» las presuposiciones que están en la base de toda intuición, respondiendo satisfactoriamente a la pregunta ¿cómo es posible formular la tesis de que espacio y tiempo sean formas de la sensibilidad y no una propiedad de los objetos? Ya en los *Prolegómenos* Kant marca este problema, cuando habla sobre los principios que determinan todo conocimiento:

Pues semejantes principios generales y sin embargo determinados no los aprende uno fácilmente de otros, a quienes se les hayan presentado sólo de un modo oscuro. Uno mismo tiene que haber llegado a ellos previamente por la propia reflexión y después los encuentra también en otras partes, *donde seguro no los habría hallado al comienzo, pues los autores mismos no sabían siquiera que una idea tal estaba en la base de sus propias observaciones.* Pero aquellos que nunca piensan nunca por sí mismos poseen la agudeza de descubrirlo todo, después que les ha sido mostrado en aquello que ya había sido dicho, *donde, sin embargo, antes nadie podía verlo* (Kant, 1999: 49, 51).

Los argumentos que le interesan a este trabajo constituyen los *ensayos* que propone Kant para señalar a espacio y tiem-

po como formas de la sensibilidad, es decir, para plantearlos como aquellos que aún estando a la base de toda intuición, no habían sido «vistos» hasta entonces. La reconstrucción debe señalar no sólo que espacio y tiempo sean formas *a priori* de la sensibilidad, sino también, cómo es posible *hallar* en la base de toda intuición dichas formas, en tanto principios.

La primera edición de la *Crítica de la Razón Pura* se publica en 1781. Los *Prolegómenos*, a su vez, en 1783; y la segunda edición de la *Crítica*, en 1787. El planteamiento de la idealidad trascendental de espacio y tiempo que aparece en la «Estética Trascendental» recibe varias críticas por parte de algunos filósofos contemporáneos a Kant. Esta tesis sostiene que tanto espacio como tiempo no son «nada prescindiendo de las condiciones subjetivas de la intuición sensible y no puede[n] ser atribuido[s] a los objetos en sí mismos (independientemente de su relación con nuestra intuición), ni en calidad de subsistente, ni en la de inherente» (Kant, 2002: A36).

Ante las diversas críticas, prepara los *Prolegómenos* como otro modo de presentar dicha tesis, ofreciendo nuevas pruebas y ejemplos de la idealidad de espacio y tiempo. Ahora bien, estos datos históricos son relevantes para el ensayo dado que los argumentos que Kant elabora para justificar la existencia de principios *a priori* de la sensibilidad se desarrollan desde dos métodos: sintético y analítico. A la *Crítica* le corresponde el primero, y el segundo a los *Prolegómenos*. A cada método le corresponde un modo distinto de presentar los «ensayos» con los cuales se procurará responder a las tres preguntas iniciales del ensayo.

El método analítico de los *Prolegómenos*

Como se señaló en el apartado anterior, los argumentos kantianos no se expondrán de manera cronológica. Se comenzará con la reconstrucción de los *ensayos* correspondientes a los *Prolegómenos*, por dos razones:

- a) Primero porque permite señalar dificultades que se presentan en el método sintético, a las que Kant responde en esta ocasión. La ventaja entonces es que procediendo de esa manera puede evitarse darle mayor importancia en el desarrollo de la tercera sección de este ensayo a dichas dificultades, concentrándonos sólo en los argumentos que respondan ya a las objeciones hechas en esta sección.
- b) Segundo, porque posibilita plantear la crítica de Strawson en el centro de la discusión del ensayo.

Dentro de esta sección sólo se revisarán dos pruebas: la demostración de la necesidad de una intuición *a priori*, a partir del carácter apodíctico de las matemáticas y la geometría; y la prueba de los incongruentes. El método analítico propio de los *Prolegómenos* se retrata dentro del análisis a la primera prueba.

a) Primera prueba: La necesidad de las proposiciones matemáticas y geométricas

La pregunta central de los *Prolegómenos*: «cómo es posible la metafísica como ciencia», lleva a Kant al análisis de los diferentes tipos de juicio, con el fin de distinguir cuál de ellos sería el más apropiado para esta disciplina. Como ya lo indi-

ca el mismo concepto, tanto las fuentes como los principios de la «meta-física» no pueden residir en la experiencia y, por tanto, deben ser *a priori* (Kant, 1999: 41). De lo anterior se sigue que todos los juicios que compongan la metafísica, en tanto conocimiento o *ciencia*, deben ser *a priori*.

Kant mantiene la distinción entre juicios sintéticos y analíticos, según la cual estos últimos son meramente explicativos, mientras que los primeros «aumentan el conocimiento dado» (Kant, 1999: 41). Los juicios analíticos son siempre *a priori* y su parámetro de validez es el principio lógico de no contradicción. Ahora bien, si el único medio para obtener y aumentar el conocimiento dependiera por completo de la experiencia, todo juicio sintético tendría que ser *a posteriori*. De ser esto cierto, sólo los juicios analíticos podrían ser considerados como necesarios, mientras que los segundos no, al estar determinados sólo por la experiencia. Sin embargo, —dice Kant—, también es posible la formulación de juicios sintéticos *a priori*.

Lo anterior encierra una gran complejidad dado que debe mostrarse que no toda ampliación del conocimiento depende por completo de los elementos empíricos, sino que existen otro tipo de principios que permiten la formulación de juicios sintéticos *a priori*. Así como el criterio de validez para los juicios analíticos era el principio lógico de no contradicción; los juicios sintéticos *a priori* requieren otro tipo de principios que no sólo determinen la forma sino también el contenido de los mismos. La diferencia que marcan estos principios, en relación con los principios lógicos, consiste en que ellos posibilitan la *necesidad* de los juicios sintéticos *a priori*.

Esto resulta muy importante para el desarrollo de los *Prolegómenos*, a tal grado que Kant reformula la pregunta sobre «cómo es posible la metafísica como ciencia» en términos de

«cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori*». Ya que si la metafísica puede llegar a ser considerada como conocimiento, éste es el único tipo de juicio del cual podría componerse.

Los juicios sintéticos *a priori* que resultan paradigmáticos para Kant son las proposiciones matemáticas y geométricas. El ejemplo que da en *Prolegómenos* consiste en señalar que la proposición: « $7 + 5 = 12$ », es necesaria, pero de ningún modo analítica. En los conceptos de «siete», «adición», y «cinco», no está contenido el concepto «doce». Por tanto, se trata de una ampliación del conocimiento de 7 y 5 por medio de una *operación*, en este caso la suma.

La distinción entre analítico y sintético es importante para el tema del ensayo, puesto que implica que las proposiciones matemáticas no pueden ser meramente discursivas o conceptuales¹, sino que se requiere de otro elemento para efectuar las *operaciones* tanto de la geometría como de las matemáticas: «Hay que ayudarse aquí con la intuición, sólo por cuyo intermedio es posible la síntesis» (Kant, 1999: 47).

Hasta el momento se ha mostrado sólo la primera prueba, es decir, cuáles son los primeros pasos *analíticos* a partir de los cuales Kant concluye la necesidad de la intuición para la conformación del conocimiento, como condición de la construcción de los juicios matemáticos y geométricos, que deben ser sintéticos *a priori*.

Estos juicios presuponen, para su necesidad, una base que no puede residir en los mismos conceptos (pues no es discursiva), a la que Kant llama intuición. Esta intuición es un tipo

¹ Esto ya lo señala Kant en la *Crítica de la Razón Pura*, dentro de la «Disciplina de la Razón Pura», cuando menciona «sería, por tanto, inútil filosofar, esto es, pensar discursivamente sobre los triángulos; con ello no lograría en absoluto avanzar más allá de la definición[...]» (A719/B747).

de representación (ver Kant, 1999: 83) que no puede ser *a posteriori*, pues de serlo no serviría como base para la necesidad de las matemáticas. La intuición que presupone la matemática debe ser *a priori*, lo cual sólo es posible si «mi intuición no contiene nada más que la forma de la sensibilidad, que precede, en mi sujeto, a todas las impresiones reales mediante las cuales soy afectado por los objetos» (Kant, 1999: 84). Estas formas, que están supuestas en las matemáticas como intuiciones puras, son espacio y tiempo.

Esta es, a grandes rasgos, una primera prueba, a partir del método analítico de los *Prolegómenos*, de que hay formas *a priori* de la sensibilidad. Pero para sostener que estas son espacio y tiempo hacen falta otras pruebas. Por ahora sólo se ha concluido la necesidad de una intuición *a priori* con sus propios principios, en relación con las proposiciones geométricas y matemáticas.

Ahora bien, Caimi señala que si bien el método analítico facilitó la comprensión de la filosofía crítica en la época de Kant, tiene como desventaja «que se basa en una suposición: la suposición de que tenemos aquello buscado» (1999: 75). Es decir, por la reconstrucción que se ha hecho hasta el momento, la necesidad de que existan principios *a priori* de la sensibilidad pareciera depender demasiado de un cierto modo de explicar las proposiciones geométricas. Las preguntas que pueden surgir en este punto son: ¿puede sostenerse la posibilidad de una estructura *a priori* de la sensibilidad sin presuponer la necesidad de las proposiciones geométricas? ¿Cuenta Kant con un argumento mayor para disminuir la dependencia de la prueba a la geometría y las matemáticas?

Estas preguntas constituyen uno de los cuestionamientos críticos principales por parte de Strawson a la teoría de la propuesta kantiana, en lo que se refiere a la intuición, y

más específicamente a la idealidad trascendental de espacio y tiempo².

b) Segunda prueba: Los incongruentes

La prueba de los incongruentes pretende mostrar que las propiedades espacio-temporales de los objetos no pueden ser deducidas conceptualmente; además de reforzar el argumento de que sólo por espacio y tiempo podemos conocer particulares. Este argumento aparece ya en la *Crítica*³, y en los *Prolegómenos* aparece hasta el parágrafo 13 (Kant, 1999: 93, 95). La estructura de esta prueba constituye un ensayo o experimento mental que consiste en suponer dos figuras exactamente idénticas, únicamente distinguibles por la relación espacial que guardan entre ellas.

Kant sostiene que si se consideran dos figuras geométricas idénticas (dos triángulos, por ejemplo), el único modo o

² En este punto no he abordado cuáles son las principales objeciones de Strawson a la noción de geometría kantiana, pues ello implicaba el desarrollo de otras problemáticas que aplazarían la revisión de las otras pruebas, además de que suponía exponer otros temas que no fueran ya exclusivamente espacio y tiempo como estructura *a priori* de la sensibilidad. De estos temas que no se han desarrollado pueden mencionarse, entre otros: la distinción entre intuición formal y forma de la intuición; geometrías no euclidianas; la realidad objetiva de las proposiciones geométricas, etc. Lo que considero de gran importancia es esta objeción por parte de Strawson para no considerar las proposiciones geométricas como uno de los argumentos más importantes o fuertes de la teoría kantiana sobre el tiempo y espacio, pues, a mi parecer, demanda un mayor rigor por parte de las otras pruebas.

³ Lo menciona dentro del apartado «Conceptos de reflexión», cuando está hablando sobre cómo el principio de los indiscernibles suele hacer una reducción de su objeto al predicarle sólo lo pensado en el concepto general, desatendiendo las condiciones de la intuición. «El principio de los indiscernibles se basaba, en realidad, en el supuesto de que, si no hay cierta diferencia en el concepto de una cosa en general, tampoco lo habrá en las cosas mismas, de que consiguientemente, todas las cosas que no se distinguen ya en su concepto [...] son totalmente idénticas [...]. El concepto de un espacio de un pie cúbico —piénselo yo todas las veces que sea y donde sea— es en sí mismo plenamente idéntico. Pero dos pies cúbicos se distinguen en el espacio, aunque sólo por sus lugares» (A281-282/B337-338).

criterio para distinguirlas es espacial, no conceptual. La definición de triángulo, por más exhaustiva que fuera no podría permitir la distinción entre una y otra figura. En otras palabras, sólo porque existen relaciones espacio-temporales es posible señalar particulares.

En este punto es donde puede comenzar a recuperarse la crítica de Strawson a Kant, sobre la idealidad de espacio y tiempo. El filósofo inglés comienza admitiendo que dado que tenemos conceptos, esto es, la facultad para reconocer y clasificar particulares; es preciso contar también con las condiciones que hagan posibles a estos «ítems» particulares (ver Strawson, 2006: 48). Dichas condiciones para la identidad y existencia de los particulares son espacio y tiempo, ya que es distintivo de todo particular situarse en algún lugar [*somewhere*] y en algún tiempo [*somewhen*].

Asimismo, concede que el «logro» del proyecto kantiano es su intento de articular la estructura de cualquier concepción posible de experiencia. Así, dado que no hay alguna noción de experiencia que resulte inteligible sin la noción de particulares, se sigue que no puede pensarse inteligiblemente a la experiencia, sin admitir espacio y tiempo como base *a priori* para dicha experiencia.

Sin embargo, esta connotación de *aprioricidad* es matizada por Strawson y resulta de gran importancia para considerar su crítica a la idealidad trascendental de espacio y tiempo. El término *a priori* puede entenderse en un sentido austero y en un sentido trascendental. Según el primero, son *a priori* todas aquellas condiciones que resulten indispensables y necesarias para toda noción inteligible de experiencia, sin implicar que sean *subjetivas*. Es decir, cuando se asume que una condición es *a priori* no sólo por ser necesaria para pensar la experiencia posible sino, sobre todo, porque forma

parte de la constitución cognitiva del sujeto, entonces se está entendiendo el término *a priori* en un sentido trascendental (ver Strawson, 2006: 68). Pero ¿cómo es posible admitir una parte sin tener que concluir la siguiente? Es decir, qué argumento le permite a Strawson mantener un nivel austero de *aprioricidad* para espacio y tiempo.

Lo que permite a Strawson proponer espacio y tiempo sólo como formas *a priori* de la particularidad, sin tener que admitir su condición subjetiva, es la ambigüedad inherente al planteamiento kantiano bajo la cual se plantean dos modos posibles de entender las consecuencias de la aprioricidad de espacio y tiempo:

- a) Espacio y tiempo son los modos como están ordenados los particulares y, por tanto, el modo en que los percibimos como ordenados.
- b) Espacio y tiempo son *nuestro* único modo de percibir particulares como ordenados, gracias a lo cual nos es posible predicar después dicha ordenación, siempre y cuando se asuma a estos particulares como *fenómenos*.

Kant, dentro de la «Estética Trascendental», traza una distinción entre materia y forma que es respetada dentro de los *Prolegómenos*, la cual consiste en señalar que materia es todo lo recibido en la sensibilidad y que requiere de algo distinto al sujeto para ser dado; mientras que la forma son las relaciones bajo las cuales puede ser intuido el contenido o materia dado a la sensibilidad. Esta distinción entre materia y forma pareciera acrecentar la disyunción presentada en los incisos anteriores.

Strawson pareciera tener esta distinción a su favor, pues plantea la *aprioricidad* de espacio y tiempo admitiendo que

son formas sólo en cuanto *relaciones* entre los particulares. Señalando, además, que el paso ilegítimo cometido por Kant es haber desplazado la subjetividad al lado de la forma, sin mayor argumentación. Más aún, Strawson puede mantener que espacio y tiempo son *formas puras o a priori* de la intuición sin tener que admitir que son subjetivas.

Por tanto, si bien para Strawson está claro que el mejor modo de entender cuál es el estatuto de espacio y tiempo dentro de la experiencia corresponde a lo propuesto en el inciso (a), para Kant no puede plantearse de otro modo que como lo es en el inciso (b). El argumento de Strawson es que de lo dicho en el primer inciso no se sigue ninguna necesidad para admitir que espacio y tiempo sean formas *subjetivas*, y esta omisión no impide justificar el carácter de *a priori* o indispensable que ellos tienen en relación con la estructura general de la experiencia. ¿Cuál es, entonces, el problema planteado en el inciso (b) y de cuál trata de desafanarse Strawson mediante el inciso (a)? La distinción entre fenómeno y nómeno, y el problema de la causalidad nouménica.

Este tema podría constituir por sí mismo otro ensayo, y por ello sólo se menciona de manera superficial cuál es el planteamiento. La sensibilidad, tal como se expone en la *Crítica* y en los *Prolegómenos*, se caracteriza por ser sólo receptiva, es decir, por la dependencia que guarda con algo distinto al sujeto para recibir su contenido. Éste se caracteriza como el *efecto* de una relación causal en donde la sensibilidad es afectada por un objeto que *causa* o genera impresiones en ella.

La crítica de Strawson es la siguiente: cómo algo a lo que no podemos predicarle una condición espacio-temporal (dado que no es intuido, sino sólo causa de nuestras intuiciones), puede generar una intuición espacio-temporal. Strawson suele identificar el estatuto epistemológico del fenómeno con el

de una *apariencia*, y el problema de la causalidad nouménica lo lleva a concluir que mantener la tesis de que espacio y tiempo son formas de una constitución epistemológica *subjetiva* conduce a volver ininteligible la noción de experiencia que se funde en ella⁴.

A modo de conclusión de este apartado, puede decirse que existe otro argumento, del cual se infiere la necesidad de espacio y tiempo como formas de la intuición, que no depende completamente del carácter apodíctico de la geometría. Tal *ensayo*, formulado como la prueba de los incongruentes, señala que la distinción entre particulares no puede hacerse discursivamente, esto es, los conceptos sólo proveen formas generales de experiencia. Esta conclusión es aceptada por Strawson, con la salvedad de que ninguna de las dos pruebas presentadas hasta el momento son contundentes para afirmar que espacio y tiempo son formas *a priori subjetivas* de la sensibilidad. Para procurar responder esto último, se revisarán los argumentos presentes en la *Crítica*.

El método sintético de la *Crítica de la Razón Pura*

Como ya se dijo en el apartado anterior, la diferencia principal entre el método analítico y el sintético es que el primero

⁴ Dentro de la revisión que se ha hecho a esta objeción existen, según entiendo, por lo menos dos modos posibles de proponer una respuesta. El primero consiste en asumir que la distinción entre fenómeno y nómeno es principalmente metodológica, por lo cual el problema de la causalidad nouménica no representaría un problema de aplicación de las categorías a un campo no-fenoménico. La otra postura es asumir que el mismo Kant no hace esta distinción no sólo con un propósito metodológico, sino también ontológico y que, por tanto, se puede admitir la existencia de un *nómeno* que origina las intuiciones que tenemos de los objetos, al cual no le pueden ser atribuibles las condiciones espacio-temporales; pero que sí puede pensarse como análogo a las mismas, dado que esto no queda descartado del todo dentro del planteamiento de la «Estética» (ver Westphal, 2004: 3-6, 52-4).

parte de algo como dado, mientras que el segundo no puede construir una demostración que dependa de un presupuesto.

Dentro del método sintético tiene que mostrarse cómo espacio y tiempo son formas subjetivas y *a priori* de la sensibilidad. Estos argumentos deben responder a la pregunta: ¿qué ventaja ofrece conservar esta lectura, si es posible mantener, junto con Strawson, una versión más austera de la misma, evitando algunos de sus conflictos? En otras palabras, ¿qué argumento permite mantener satisfactoriamente que espacio y tiempo son condiciones subjetivas?

Con la intención de responder a estas preguntas, se presentan ahora tres pruebas, la primera correspondiente a la exposición metafísica⁵ de espacio y tiempo, presentes en la «Estética Trascendental»; una segunda prueba consistirá en una breve revisión al planteamiento de la primera antinomia; y la tercera propondrá retomar la idea de inversión copernicana del prólogo a la segunda edición.

a) Exposición metafísica de espacio y tiempo

Strawson admite espacio y tiempo como formas *a priori* propias de las intuiciones de los particulares, siempre que esto sea en un sentido austero, es decir, sin tener que admitir su condición subjetiva en sentido trascendental. Su propuesta pareciera rescatar los puntos más óptimos de la «Estética», y evitar algunos problemas importantes tales como el de la

⁵ Al momento de exponer espacio y tiempo dentro de la «Estética Trascendental», Kant hace esta distinción: si se trata de saber cuál es el contenido que podemos tener de un concepto en tanto que, dado *a priori*, se trata de una exposición metafísica (ver B38); es una exposición trascendental aquella que supone el concepto a exponer como un principio que posibilite conocimientos sintéticos *a priori* (ver B40).

causación nouménica. Sin embargo, a este modo de plantear espacio y tiempo pueden presentársele varias objeciones que pueden resultar decisivas para determinar si debería mantenerse esta lectura sobre la tesis original kantiana. La primera de ellas puede ubicarse desde la siguiente pregunta: ¿basta la noción austera de *a priori* para justificar la necesidad de espacio y tiempo como formas?

El filósofo inglés formula esta posible disquisición del modo que sigue: «si la *Crítica* considerada en su totalidad, tiene una sola idea dominante, es que la existencia de necesidades *a priori* en un sentido austero se explica sólo por la tesis de que tales tesis sólo reflejan rasgos de nuestra constitución cognitiva»⁶ (Strawson, 2006: 65).

Una segunda objeción es señalada por Allison: la lectura de espacio y tiempo como meras relaciones de los fenómenos, tal como la propone Strawson, podría identificarse con la propuesta relacionista (leibniziana) a la que Kant tiene en mente al momento de escribir la «Estética». Pues si bien el filósofo de Königsberg se opone a la propuesta newtoniana que postula espacio y tiempo como realidades absolutas, subsistentes por sí mismas, también le parece insuficiente considerarlas como relaciones independientes de las condiciones cognitivas del sujeto; es decir, como relaciones predicables únicamente de los objetos. El límite más claro de esta propuesta consiste en realizar el experimento mental en el que si se supone la ausencia de los elementos que conforman dicha relación, no se puede explicar qué sea exactamente el espacio, más que como una «apariencia imaginaria» (Allison, 1992: 145).

⁶ «[...] if the *Critique* as a whole has a single governing idea, it is that the existence of *a priori* necessities reflect nothing but features of our cognitive *constitution*».

Esto último es el segundo argumento o prueba dado por Kant dentro de la exposición metafísica del espacio: «Jamás podemos representarnos la falta de espacio, aunque sí podemos muy bien pensar que no haya objetos en él. El espacio es, pues, considerado como condición de posibilidad de los fenómenos, no como una determinación dependiente de ellos» (Kant, 2002: A 24 / B 39).

Strawson califica este «experimento mental» como uno de los dos argumentos débiles de la exposición metafísica. El otro se revisará posteriormente. Por ahora cabe señalar que la crítica que realiza el filósofo inglés a esta prueba es que pareciera indicar sólo la idea de que no es posible conceptualizar una experiencia no espacial, para lo cual basta admitir la noción austera de *aprioricidad*.

Sin embargo, Allison señala que en este argumento hay más en juego, en la medida en que Kant también está respondiendo a la tesis leibniziana respecto al espacio y tiempo como relaciones. El punto no es sólo que sea imposible conceptualizar la experiencia sin la idea de espacio o tiempo; sino que éstos tienen una función epistémica clave que no depende de los objetos de la experiencia, sino que por el contrario, los determina (ver Allison, 1992: 147). Esta aportación del argumento kantiano resulta muy importante para mostrar que espacio y tiempo deben ser condiciones de una constitución subjetiva, y pareciera ser pasada por alto desde la visión austera del carácter *a priori*.

A mi parecer, no sólo es pasada por alto sino que no puede ser contemplada sólo desde el nivel austero, y que es por esta omisión que Strawson califica al otro argumento débil como una tautología. El argumento presentado como el primer punto de la exposición metafísica dice: «la representación del espacio no puede estar, pues, tomada de las relaciones del

fenómeno externo a través de la experiencia, sino que si esta experiencia externa misma es posible, lo es solamente a través de una representación pensada» (Kant, 2002: A 23/ B 38).

La reformulación de este argumento en los *Prolegómenos* pareciera ser más esclarecedora: «[el] espacio del pensamiento hace posible el espacio físico, esto es, la extensión misma de la materia; [...] ese espacio no es ningún modo de ser de las cosas en sí mismas, sino sólo una forma de nuestra facultad de representación sensible» (Kant, 1999: 97).

Pareciera ser contundente dicha afirmación para descartar la idea de que una interpretación austera del carácter *a priori* del espacio y tiempo basta para fundamentar la necesidad que obtienen por medio de su original caracterización kantiana. Sin embargo, este argumento es señalado por Strawson como débil pues, en su opinión, encierra la siguiente tautología: «no podemos ser conscientes de las relaciones espaciales de los fenómenos a menos que tengamos la capacidad para hacerlo»⁷ (Strawson, 2006: 58).

Como señalé anteriormente, me parece que esta tautología se presenta sólo desde la visión austera del carácter *a priori* de espacio y tiempo, pues desde ella no se explica cómo éstos, en tanto formas, sean capaces de determinar los objetos. En otras palabras, no es tautológico afirmar que sólo si se cuenta con la capacidad (facultad) para intuir espacio-temporalmente los objetos, pueden formularse relaciones espaciotemporales de los mismos. Epistemológicamente, la primera es su condición de posibilidad, fundamento y fuente de justificación de la segunda. «El espacio del pensamiento

⁷ «The argument is really too short. It is difficult to extract from it anything remotely to the purpose except the tautology that we could not become aware of objects as spatially related unless we had the capacity to do so».

hace posible el espacio físico», marca una distinción que no puede ser clara desde la visión austera del *a priori*, pues se rehúsa a dar cuenta de la necesidad de referir la determinación *a priori* de los objetos a su respectiva facultad.

Sobre este punto se volverá más adelante. Por ahora, para reforzar esta conclusión, en el que parecieran quedar entrelazados el primer y segundo argumento, se presentan el tercer y cuartos punto de la exposición metafísica como una tercera prueba: tanto espacio como tiempo son formas subjetivas de la sensibilidad, y sólo por ello es posible explicar que ambos sean concebidos como únicos e infinitos (ver Kant, 2002: A 25/B 40).

Se había planteado, ya tanto en la prueba de la geometría como en la de los incongruentes. Que espacio y tiempo tienen que constituirse como los principios de un elemento no-discursivo, pero esta última prueba de la exposición metafísica también asume como punto de partida la necesidad de elementos no discursivos en el conocimiento. Esto queda bastante claro con la exposición de Allison, y por ello, a pesar de su extensión, he preferido rescatarla lo más posible:

Las notas o conceptos parciales, a partir de los cuales se compone un concepto general, son lógicamente anteriores al todo [...] un concepto general es una colección de notas [...]. Sin embargo, este no es el caso respecto del espacio y sus partes. Más que ser elementos previamente dados a partir de los cuales son dadas solamente en y mediante el espacio único que ellas presuponen. En otras palabras, el espacio no es solamente representado como único (*einzig*), sino también como unitario (*einig*) (Allison, 1992: 156).

Respecto a la caracterización del espacio como infinito, Allison añade:

Las intuiciones no se dividen al agregar diferencias, sino al introducir limitaciones o restricciones [...] la diferencia en la estructura se manifiesta en las distintas maneras en las que conceptos e intuiciones implican infinitud. Un concepto implica infinitud respecto de su extensión [...] puede tener un número infinito o, mejor aún, indefinido de conceptos que caen *debajo* de él [...]. En contraste, una intuición puede tener en ella un infinito número de partes (Allison, 1992: 158).

Estos dos argumentos, con los que termina la exposición metafísica de espacio y tiempo dentro de la «Estética», son clasificados por Strawson como *fuertes*, y la interpretación austera de estos dos puntos únicamente rescata que existe un único contenedor de todas las relaciones que hace coherente al todo de la experiencia. En su opinión, son un mejor argumento pues presentan un sistema que abarca todo lo que existe (ver Strawson 2006, 64: 65). Sin embargo, es en este punto donde cabría volver a plantear la pregunta de si la necesidad que encierra la interpretación austera se sostiene aún sin aludir la interpretación trascendental.

b) La primera antinomia como prueba de la idealidad trascendental de espacio y tiempo

A grandes rasgos, una ilusión trascendental, consiste en tratar de extender el conocimiento más allá de los límites de la experiencia posible; y el primero de estos límites consiste en asumir espacio y tiempo como las formas puras de la sensibilidad.

En el caso que corresponde exponer ahora, esta ilusión se presenta bajo la forma de una antinomia, es decir, dos tesis contradictorias, las cuales poseen la misma validez y nece-

sidad, una respecto a la otra. El conflicto entre ellas surge por la pretensión de utilizar los principios *a priori* a algo que no puede encontrar un objeto en la experiencia posible (ver Kant, 2002: B 449). El objeto del que trata la primera antinomia y que no puede tener nunca un referente empírico es el *mundo*, asumido como *totalidad* de los fenómenos.

La tesis afirma: «El mundo tiene un comienzo en el tiempo, y con respecto al espacio, está igualmente encerrado entre límites». Su respectiva antítesis sostiene que «El mundo no tiene comienzo, así como tampoco límites en el espacio. Es infinito tanto respecto del tiempo como del espacio» (Kant, 2002: A 427/B 455). El conflicto entre ambas proposiciones no puede ser resuelto por tratarse no de una cuestión discursiva o argumentativa, sino del reconocimiento de límites en relación con la constitución cognitiva del sujeto.

La sensibilidad tiene determinaciones subjetivas que no pueden pasarse por alto sin el riesgo de caer en antinomias como ésta. El límite queda claro cuando se señala que este planteamiento dialéctico no se resolverá por saber si existe un número limitado o ilimitado de relaciones espacio-temporales en el mundo; así como tampoco consiste en esperar la delimitación exacta de espacio y tiempo, en tanto realidades subyacentes a todos los objetos. La imposibilidad de resolver la antinomia sólo puede notarse aludiendo las condiciones subjetivas del que realiza ambas proposiciones.

La principal aportación a rescatar, de la primera antinomia como prueba, a mi parecer, es mostrar que si se toma en cuenta únicamente la lectura austera del carácter *a priori* de espacio y tiempo, la ilusión trascendental no puede señalarse. Lo anterior podría corroborarse en la siguiente cita: «estos principios míos [espacio y tiempo], lejos de convertir las representaciones de los sentidos, al hacer de ellas fenó-

menos, en mera apariencia ilusoria en lugar de la verdad de la experiencia, son más bien el único medio de impedir la ilusión trascendental con la cual se ha engañado siempre la metafísica» (Kant, 1999: 107).

c) La inversión copernicana:
la distinción entre materia y forma

La antinomia, asumida como prueba, tiene la ventaja de presentar un argumento que señala la necesidad de suponer una noción de *aprioridad* trascendental, pues mientras espacio y tiempo no sean asumidos como una forma de determinación subjetiva de la sensibilidad, siempre queda abierto el riesgo de caer en una ilusión trascendental. Constituye, por ello, el primer argumento que sostiene como indispensable la consideración de los límites de la experiencia desde la estricta relación con la determinación de las facultades y constitución cognitiva del sujeto.

Cuando se acentúa la importancia de regular la construcción de juicios a partir de la estructura cognitiva del sujeto, se está optando por la noción trascendental del término *a priori*. Según lo entiendo, ésta es la principal contribución de la inversión copernicana que anuncia Kant en el prólogo a la segunda edición de la *Crítica*.

La tesis principal de la inversión copernicana es que no todos los elementos del conocimiento son *a posteriori*, sino que es posible mostrar principios *a priori*, tanto del entendimiento como de la sensibilidad. En otras palabras, uno de los puntos más relevantes de esta inversión consiste en admitir la importancia de tomar en consideración la constitución

cognitiva del sujeto al momento de determinar la estructura general de la experiencia y del conocimiento.

Lo cierto es que la inversión copernicana, en tanto prueba, no es por sí misma concluyente, pues a ella le falta la demostración de que tal inversión es posible. Es decir, la inversión conduce a plantear las siguientes preguntas: ¿cómo puede saberse la estructura cognitiva del sujeto? ¿Cómo saber cuáles son los principios subjetivos que determinan *a priori* toda experiencia posible?

El problema para justificar que espacio y tiempo sean formas subjetivas *a priori* de la sensibilidad, trae consigo la dificultad de saber cómo podemos tener acceso a la estructura de nuestras capacidades cognitivas. Westphal señala que el único medio que tenemos para conocer cuáles sean nuestras determinaciones epistemológicas subjetivas es llevando experimentos mentales que permitan reflejar tal estructura (ver Westphal, 2004: 15).

Son varios los «experimentos mentales» [*thought experiments*] presentes en el desarrollo de la *Crítica*. Todos los argumentos revisados dentro de este trabajo podrían definirse como tales porque presentan un ejercicio reflexivo, cuyo objetivo es mostrar cuáles son las condiciones que éstos presuponen para llevarse a cabo.

Conclusiones

Cuando, en el prólogo a la segunda edición de la *Crítica*, Kant habla de la inversión sólo menciona que hace falta realizar un *ensayo* para responder estas preguntas, sin ahondar más en los detalles del mismo:

Ocurre aquí como en los primeros pensamientos de Copérnico. Éste, viendo que no conseguía explicar los movimientos celestes si aceptaba que todo el ejército de estrellas giraba alrededor del espectador, probó si no obtendría mejores resultados haciendo girar al espectador y dejando las estrellas en reposo. En la metafísica se puede hacer el mismo ensayo en lo que atañe a la intuición de los objetos (Kant, 2002: B XVI-XVII).

¿En qué consiste este ensayo? La decisión de terminar la revisión de los argumentos kantianos en relación con el tiempo y espacio y con la inversión copernicana, se debe a que permite regresar a las tres preguntas planteadas al inicio del ensayo:

1. ¿Cómo es posible establecer *a priori* las determinaciones y límites de una facultad, en este caso, de la sensibilidad?
2. ¿Con qué argumentos se cuenta para legitimar que tales son las determinaciones de la sensibilidad?
3. ¿Son estos argumentos suficientes para sostener la propuesta hecha en 1?

Podría decirse que la reconstrucción partió ya de asumir espacio y tiempo como formas puras (y límites) de la sensibilidad, y que lo desarrollado hasta el momento se ha enfocado sólo en tratar de responder la segunda pregunta. Ante ésta cabría recapitular los argumentos hasta ahora revisados: la relativa a la necesidad de las proposiciones matemáticas; la prueba de los incongruentes; los cuatro puntos de la exposición metafísica de espacio y tiempo y, por último, la primera antinomia, asumida como una reducción al absurdo de la consideración de espacio y tiempo como algo más que formas subjetivas de la sensibilidad. Falta, por tanto, ofrecer una posible respuesta

a la primera y tercera preguntas, respondiendo en qué consiste el ensayo de la inversión copernicana.

El ensayo, al cual Kant está aludiendo en el pasaje de la inversión copernicana, se refiere a esta capacidad de reflejar las condiciones subjetivas a partir de ciertos experimentos; a la cual denomina «reflexión trascendental». Sólo podemos saber, y más aún justificar, cuál es la estructura cognitiva *a priori* del sujeto, por medio de ella. La respuesta a la pregunta 1: ¿Cómo es posible establecer *a priori* las determinaciones y límites de una facultad, en este caso, de la sensibilidad?, es la reflexión trascendental.

Dentro de «La anfibología de los conceptos de reflexión», Kant señala: «la *reflexión* (*reflexio*) no se ocupa de los objetos mismos [...] sino que es el estado del psiquismo en el que nos disponemos a descubrir las condiciones subjetivas bajo las cuales podemos obtener conceptos» (Kant, 2002: B 316). Ahora bien, dicho *estado*, señala Westphal, no puede ser meramente introspectivo, pues ello no basta para descubrir la estructura cognitiva del sujeto:

La pretensión de Kant está basada en nuestra incapacidad para realizar cierto tipo de actos, de «hacernos una representación» de la [total] ausencia de espacio, o análogamente del tiempo [...]. Por tanto, la afirmación kantiana versa sobre nuestras capacidades cognitivas, no sobre los contenidos de nuestra imaginación, y la afirmación de Kant está basada en la reflexión epistémica, no en una simple introspección [...]. Kant sostiene que nuestras capacidades cognitivas sólo pueden ser reveladas indirectamente, por medio de cierto tipo de reflexión⁸ (Westphal, 2004: 20).

⁸ «Kant's claim is based on our inability to perform a certain kind of act, of «making ourselves a representation» of the absence of space, or analogously of time [...] Hence Kant's claim

Sólo indirectamente se revela la constitución cognitiva, y ello no por medio de cualquier reflexión sino por aquello que en Kant se denomina como «reflexión trascendental», que consiste en: «el acto mediante el cual uno la comparación de las representaciones con la facultad cognoscitiva en la que se realiza y a través de la cual distingo si son comparadas entre sí como pertenecientes al entendimiento puro o como pertenecientes a la intuición sensible» (Kant, 2002: B 317). Este tipo de reflexión, al cual renombra Westphal como «reflexión epistémica», constituye el ensayo de la inversión copernicana y la condición de posibilidad de todas las pruebas revisadas hasta ahora:

1. Con la primera prueba relativa a las proposiciones matemáticas y geométricas, se obtenía la conclusión de que existe un elemento en el conocimiento que no es conceptual, sino intuitivo, cuya diferencia no puede ser de grado, sino que cada una responde a una facultad diferente.
2. En la segunda prueba, correspondiente a los incongruentes, se reafirmaba la necesidad de un elemento no discursivo, pero ahora para distinguir la posibilidad de tener particulares en la experiencia, a los cuales subsumir bajo conceptos.
3. Por medio de ambas, es posible mostrar cómo es que espacio y tiempo son condiciones necesarias *a priori* de la sensibilidad; es decir, cómo no es posible pensar una experiencia inteligible sin suponerlos como estructura.
4. Sin embargo, lo que quedaba por revisar, y que se puntualizó a partir de la crítica de Strawson, es que estos dos primeros argu-

is about our cognitive capacities, not about the contents of our imagination, and Kant's claim is based on epistemic reflection, not simple introspection [...]. Kant contends that our cognitive capacities can only be revealed indirectly, through [...] kinds of reflection [...].»

mentos no parecieran justificar suficientemente la idea de que espacio y tiempo sean condiciones subjetivas de la sensibilidad. Para intentar dar una respuesta a esto, se revisaron otras tres pruebas.

5. La primera de ellas consistía en analizar los cuatro puntos de la exposición metafísica de la «Estética Trascendental», a partir de la cual se deducía que la posibilidad de pensar en espacio y tiempo, aún en la supuesta ausencia de todos los objetos, era sólo posible si éstos eran formas subjetivas de la sensibilidad.
6. Lo anterior se reafirmaba al momento de sostener que el único modo de pensar espacio y tiempo como únicos e infinitos consiste en asumirlos como una estructura cognitiva del sujeto. De lo contrario (y en eso consistía una segunda prueba), se corre el riesgo de generar una ilusión trascendental tal como lo presenta la primera antinomia.
7. Por último, la inversión copernicana, presentada como la última prueba, tenía por finalidad mostrar la necesidad de considerar la reflexión trascendental al momento de ponderar sobre todos los argumentos dados por Kant para concluir la idealidad trascendental de espacio y tiempo.

La inversión copernicana y la propuesta de Westphal, de retomar la reflexión trascendental al momento de evaluar los argumentos kantianos sobre espacio y tiempo, me parece que señalan una nueva limitación para la propuesta de entender *a priori* en un sentido austero, tal como habría preferido Strawson; pues a partir de esto pareciera quedar claro que la pretensión de juzgar algo *a priori* sobre los objetos del mundo —y tal es la pretensión «copernicana» kantiana— se basa indiscutiblemente en siempre evaluar los juicios en relación con las determinaciones cognitivas del sujeto.

BIBLIOGRAFÍA

- Henry, A. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*. D. M. Granja (trad). México: Anthropos.
- Kant I. (2009). *Crítica de la Razón Pura*. Mario Caimi (trad). México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant I. (2002). *Crítica de la Razón Pura*. Pedro Ribas (trad). México: Taurus.
- Kant I. (2000). *Lógica*. Madrid: Akal ediciones.
- Kant I. (1999). *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia*. Mario Caimi (trad). España: Istmo.
- Strawson P. F. (2006). *The Bounds of Sense, An essay on Kant's Critique of Pure Reason*. London: Routledge.
- Westphal K. R. (2004). *Kant's transcendental proof of realism*. Cambridge: Cambridge University.

RESUMEN

El siguiente ensayo tiene por objetivo revisar los argumentos dados por Kant —tanto en la *Crítica de la Razón Pura*, como en los *Prolegómenos*— para sostener que espacio y tiempo son formas puras de la intuición y, por tanto, condiciones subjetivas *a priori* que determinan el material recibido en la sensibilidad. El autor, además, examina algunas críticas de Strawson a los argumentos kantianos.

Palabras clave: Kant, espacio, tiempo y Strawson.

ABSTRACT

The purpose of following essay is to review the arguments given by Kant —both in the *Critique of Pure Reason* and in the *Prolegomena*— to argue that space and time are pure forms of intuition and therefore a priori subjective conditions that determine the material received by sensitivity. The author also examines some criticisms of Strawson on Kant's arguments.

Keywords: Kant, space, time and Strawson.